



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA CONTINUIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS (ITC)

El Pleno del Cabildo de noviembre de 2013 aprobó una moción de apoyo al ITC, en base a las siguientes consideraciones:

- Tiene 21 años de Historia como entidad pública de I+D+i.
- Ha gestionado más de 400 proyectos de investigación y desarrollo, en colaboración con todos los centros científicos públicos de las islas.
- Ha promovido más de 1.200 patentes.
- Ha colaborado con más de 700 empresas de base tecnológica en las islas.
- Colabora en la formación de centenares de alumnos.
- Promueve proyectos de cooperación con fondos europeos en países africanos.
- El ITC es clave en Canarias en el desarrollo de áreas tecnológicas tan importantes como:
 - Energías renovables.
 - Desalación de aguas.
 - Biotecnología marina.
 - Ingeniería médica.
 - Tecnologías de la información.
 - Parques tecnológicos.
- Su carácter integral de aglutinar I+D+i

Por lo anteriormente expuesto el Pleno del Cabildo de Gran Canaria DECLARA

Primero.- Que reafirma el apoyo del Cabildo de Gran Canaria a la continuidad del ITC, con su actual estructura de integralidad de I+D+i y su dimensión territorial, que abarca toda la Comunidad Canaria.

Segundo.- Que valora el esfuerzo de los trabajadores de proponer una rebaja sustancial en sus percepciones salariales para garantizar la continuidad económica del ITC y disminuir sustancialmente el déficit previsto, evitando con ello la tramitación del ERE y el despido de los trabajadores.

Tercero.- Que en aras de una solución que garantice la continuidad del ITC en sus actuales dimensiones y resuelva el asunto del ERE, el Cabildo de Gran Canaria manifiesta su voluntad de contribuir económicamente con una cantidad hasta 500.000 € en concepto de contraprestaciones del ITC al Cabildo, o incluso como aportación para integrarse en la empresa ITC, posibilidad que se contempla en la moción aprobada en el pleno de noviembre del pasado año.

Gran Canaria a 29 de enero de 2014



EXCMO. CABILDO INSULAR

DE LA PALMA

Arta, Harina, 3

38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922-423100 Fax. 922-420300

SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CONTINUIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Veintidós años de historia acreditan al Instituto como una de las entidades públicas de I+D+i no académicas de Canarias más exitosas; así lo demuestran los más de 400 proyectos de investigación y desarrollo ejecutados en colaboración con todos y cada uno de los centros científicos públicos de las islas, las universidades y multitud de empresas del archipiélago, las más de 1.200 patentes y modelos de utilidad promovidos desde el Instituto, su labor de apoyo a la emprendeduría tecnológica que ha permitido la creación de más de 6.000 empleos y la promoción de unas 700 empresas de base tecnológica en las islas.

En el ITC desarrollan su labor técnicos altamente cualificados formados en las universidades canarias. Centenares de estudiantes han encontrado en el Instituto una oportunidad única para completar su formación, en colaboración con algunos de los centros de investigación europeos más importantes, socios habituales del ITC en multitud de proyectos.

El ITC ha sido clave en el desarrollo en Canarias en áreas tecnológicas tan fundamentales como las energías renovables, la desalación de agua, la biotecnología marina, la ingeniería médica o las tecnologías de la información; ha sido decisivo en la consecución de hitos tan importantes y tan recientes como la instalación en Gran Canaria de uno de los más grandes aerogeneradores off-shore del planeta, o la puesta en marcha, de una de las primeras plantas de microalgas de Europa.

El Instituto también ha demostrado ser una herramienta clave en el desarrollo de servicios de apoyo tecnológico a las administraciones públicas canarias. En la actualidad desde el ITC se mantienen servicios de tanta trascendencia como el plan de vigilancia de pesticidas en alimentos, o los servicios de metrología y validación de combustibles, contadores eléctricos de agua, etc. El ITC ha sido un actor clave en la elaboración de los diferentes planes energéticos del archipiélago (PECAN), o en la gestión y ejecución de las políticas insulares y regionales de parques tecnológicos y promoción de emprendedores, desarrollando en la actualidad una intensa labor de colaboración internacional para el desarrollo, especialmente con países africanos.

ASUNTO Nº 5. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CONTINUIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Veintiún años de historia acreditan al Instituto como una de las entidades públicas de I+D+i no académicas de Canarias más exitosas; así lo demuestran los más de 400 proyectos de investigación y desarrollo ejecutados en colaboración con todos y cada uno de los centros científicos públicos de las islas, las universidades y multitud de empresas del archipiélago, las más de 1.200 patentes y modelos de utilidad promovidos desde el Instituto, su labor de apoyo a la emprendeduría tecnológica que ha permitido la creación de más de 6.000 empleos y la promoción de unas 700 empresas de base tecnológica en las islas.

En el ITC desarrollan su labor técnicos altamente cualificados formados en las universidades canarias. Centenares de estudiantes han encontrado en el Instituto una oportunidad única para completar su formación, en colaboración con algunos de los centros de investigación europeos más importantes, socios habituales del ITC en multitud de proyectos.

El ITC ha sido clave en el desarrollo en Canarias en áreas tecnológicas tan fundamentales como las energías renovables, la desalación de agua, la biotecnología marina, la ingeniería médica o las tecnologías de la información; ha sido decisivo en la consecución de hitos tan importantes y tan recientes como la instalación en Gran Canaria de uno de los más grandes aerogeneradores offshore del planeta, o la puesta en marcha, de una de las primeras plantas de microalgas de Europa.

El Instituto también ha demostrado ser una herramienta clave en el desarrollo de servicios de apoyo tecnológico a las administraciones públicas canarias. En la actualidad desde el ITC se mantienen servicios de tanta trascendencia como el plan de vigilancia de pesticidas en alimentos, o los servicios de metrología y validación de combustibles, contadores eléctricos de agua, etc. El ITC ha sido un actor clave en la elaboración de los diferentes planes energéticos del archipiélago (PECAN), o en la gestión y ejecución de las políticas insulares y regionales de parques tecnológicos y promoción de emprendedores, desarrollando en la actualidad una intensa labor de colaboración internacional para el desarrollo, especialmente con países africanos.

Es precisamente el carácter global del ITC una de las claves de estos logros, aunando de forma efectiva la innovación y la investigación con una fuerte orientación al tejido productivo del archipiélago.

El ITC también es un centro único en Canarias por ser la única institución no académica de I+D+i con una implantación regional efectiva, con sedes y proyectos en la práctica totalidad del archipiélago. En la Isla de La Palma entre otros (Parque Científico Tecnológico, Red CIDE, Parque Eólico Mazo, Huertos Solares, Unidad de Promoción de Empresas Tecnológicas, etc.).

Es por todo ello que resulta incomprensible que la viabilidad del ITC esté en cuestión y su desaparición sería un duro golpe para el conjunto de la investigación científica en las islas.

En base a lo anteriormente expuesto se eleva la consideración del Pleno la adopción de las siguientes,

PROPUESTAS

1. Instar al Gobierno de Canarias que preserve el Instituto Tecnológico de Canarias, solicitando para ello el máximo esfuerzo de trabajadores y Gobierno Autonómico.
 2. Instar al Gobierno de Canarias, al mantenimiento de la integridad del Instituto, con una efectiva coordinación de las áreas de investigación, desarrollo tecnológico y las de innovación.
 3. Instar al Gobierno de Canarias a dar continuidad a los empleos de los investigadores, gestores científicos y personal auxiliar, principal activo del Instituto, ofreciéndoles las máximas garantías de seguridad jurídica y laboral de acuerdo a criterios de sostenibilidad, e igualdad con el resto de funcionarios de la Comunidad Autónoma.
 4. Instar al ITC para que se apertura a la participación efectiva de las universidades, otras instituciones canarias de I+D+i+d y la Red Parques Científicos, mediante un protocolo de actuación que manifieste, de forma detallada y con claro equilibrio, el uso y puesta en valor de las infraestructuras de ámbito regional con las que cuenta. Profundizando y demostrando de este modo su carácter integrador y de total apoyo al desarrollo integral del archipiélago que subyacía en el espíritu que animo la creación del ITC en 1992 por el Parlamento de Canarias.
-

El ITC también es un centro en Canarias para ser la (única institución no académica de I+D+i con una implantación regional efectiva, con sedes y proyectos en la práctica totalidad del archipiélago. En la Isla de La Palma entre otros [Parque Científico Tecnológico, Red CIDE, Parque Mazo, Huertos Sulares, Unidad de Promoción de Empresas Tecnológicas, etc].

35 por lo que resulta incomprensible que la viabilidad del ITE esté en cuestión y su desaparición sería un duro golpe para el conjunto de la investigación científica en las islas.

En base a lo anteriormente expuesto: se eleva la consideración del Plano la adopción de las siguientes,

PROPUESTAS

1. Instar al Gobierno de Canarias que preserve el Instituto Tecnológico de Canarias, solicitando para 2010 el esfuerzo de trabajadores y Gobierno Autónomo.
2. Instar al Gobierno de Canarias, al mantenimiento de la integridad del Instituto, con efectiva coordinación de las áreas de investigación, desarrollo tecnológico y las actividades de innovación.
3. Instar al Gobierno de Canarias a garantizar la continuidad a los 105 empleos de los investigadores, gestores científicos y personal auxiliar, principal activo del Instituto, ofreciéndoles las máximas garantías de seguridad jurídica y laboral de acuerdo a criterios de sostenibilidad, e igualdad con el resto de funcionarios de la Comunidad Autónoma.
4. Instar al ITE para que se abra a la participación efectiva de las universidades, otras instituciones canarias y la Red de Parques Científicos, mediante un protocolo de actuación que manifieste, de forma detallada y con claro equilibrio, el valor de las infraestructuras de regional con las que cuenta. Profundizar y demostrar de este modo el carácter integrado y de total apoyo al desarrollo integral del archipiélago: Buryacia en el espíritu que animó la creación del ITC en 1992 por el Parlamento de Canarias.

Es precisamente el carácter global del ITC una de las claves de estos logros, aunando de forma efectiva la innovación y la investigación con una fuerte orientación al tejido productivo del archipiélago.

El ITC también es un centro único en Canarias por ser la única institución no académica de I+D+i con una implantación regional efectiva, con sedes y proyectos en la práctica totalidad del archipiélago. En la Isla de La Palma entre otros (Parque Científico Tecnológico, Red CIDE, Parque Eólico Mazo, Huertos Solares, Unidad de Promoción de Empresas Tecnológicas, etc.).

Es por todo ello que resulta incomprensible que la viabilidad del ITC esté en cuestión y su desaparición sería un duro golpe para el conjunto de la investigación científica en las islas.

En base a lo anteriormente expuesto se eleva la consideración del Pleno la adopción de las siguientes,

PROPUESTAS

1. Instar al Gobierno de Canarias que preserve el Instituto Tecnológico de Canarias, solicitando para ello el máximo esfuerzo de trabajadores y Gobierno Autonómico.
 2. Instar al Gobierno de Canarias, al mantenimiento de la integridad del Instituto, con una efectiva coordinación de las áreas de investigación, desarrollo tecnológico y las de innovación.
 3. Instar al Gobierno de Canarias a dar continuidad a los empleos de los investigadores, gestores científicos y personal auxiliar, principal activo del Instituto, ofreciéndoles las máximas garantías de seguridad jurídica y laboral de acuerdo a criterios de sostenibilidad, e igualdad con el resto de funcionarios de la Comunidad Autónoma.
 4. Instar al ITC para que se apertura a la participación efectiva de las universidades, otras instituciones canarias de I+D+i+d y la Red Parques Científicos, mediante un protocolo de actuación que manifieste, de forma detallada y con claro equilibrio, el uso y puesta en valor de las infraestructuras de ámbito regional con las que cuenta. Profundizando y demostrando de este modo su carácter integrador y de total apoyo al desarrollo integral del archipiélago que subyacía en el espíritu que animo la creación del ITC en 1992 por el Parlamento de Canarias.
-